

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.424

Martes 13 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2232307

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.219 EXENTA, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.219, del 6 de diciembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 5 de diciembre del año 2022 presentada por el Colegio Parroquial Lorenzo Mondanelli, de la comuna de Coihueco, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna de Coihueco por calles Luis Hermosilla y Avda. Prat, entre calles Luis Hermosilla, Comercio, Avda. Prat y Balmaceda, calzada completa, para el día 25 de diciembre del año 2022, entre las 20:00 hrs. y las 22:00 hrs., con la finalidad de realizar la actividad religiosa denominada "Carros Bíblicos".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Coihueco, y se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna antes señalada, por calles Luis Hermosilla y Avda. Prat, entre calles Luis Hermosilla, Comercio, Avda. Prat y Balmaceda, calzada completa, para el día 25 de diciembre del año 2022, entre las 20:00 hrs. y las 22:00 hrs.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.